7 del albergue — E los dichos señores de la ciudad mandaron que los señores
capitanes gomez de guebara y hernando
de truxillo regidores vean mañana domingo a la
obra del albergue [illegible] y que se tengan quenta
de despedir a los [illegible] que se [illegible] del al-
bergue [illegible] de la ciudad [illegible]
para despedido

nom. — En este dia entro en cabildo el capitan gomez
de guevara regidor y le recibio el juramento
y ansimesmo entro en cabildo el capitan hernando
de truxillo regidor [illegible]

libramiento a baltasar maldonado de [illegible] ducados 5 — Mandaron que alonso martinez de tamayo
mayordomo desta ciudad de los maravedís que son a su
cargo de los propios della pague a bal-
tasar maldonado portero [illegible] ducados
que se le deben de su salario de portero que la ciudad
le da [illegible] de un año [illegible] de [illegible]
[illegible] proximo pasado [illegible]
[illegible] con carta de pago [illegible]
[illegible] pablo del campo [illegible]
setenta y quatro [illegible] que le pague por
[illegible] y con libranza
[illegible] se le
pasaran en quenta

Los señores justicia dixeron que atento que la cantidad
del trigo que ay en el posito desta ciudad